**TEMA 10**

**1.Legislación sobre prevención de riesgos laborales**

**1.1Marco normativo**

Normas internacionales:

* La OIT a través de sus convenios internacionales
* Normas de la UE: la más importante es la Directiva Marco 89/391/CEE que aborda el tema de organización del trabajo de la empresa.

Constitución Española:

El articulo 40.2 señala que los poderes públicos deben velar por la seguridad e higiene de los trabajadores

Legislación básica:

Ley de Prevención de riesgos laborales.

**1.2 Obligaciones en materia de prevención**

El empresario tiene un deber general de protección del trabajador frente a los riesgos laborales. Este deber se concreta en una serie de obligaciones.

1. **OBLIGACIONES DE LOS EMPRESARIOS**